ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 3 DE JULIO DE 2020

SUMILLA DE ACUERDOS:

1. **Aprobación del pedido del congresista Napoleón Puño Lecarnaqué en el sentido de que se envíe un oficio al Ministerio de Educación para que se reevalúe la Resolución Vice Ministerial N° 116-2020-MINEDU y no se materialice hasta que exista una vacuna para todos los niños y puedan retornar protegidos a clases, por unanimidad de los presentes.**

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las ocho horas y veinte minutos del día viernes 3 de julio de 2020, bajo la presidencia del Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán,** quien verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Jesús Del Cármen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Gilbert Alonzo Fernández, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Torres, Julio Fredy Condori Flores, Freddy Llaulli Romero, Carlos Pérez Ochoa, Liliana Angélica Pinedo Achaca, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Zenaida Solis Gutiérrez y Hans Troyes Delgado. También asistieron los **Congresistas Accesitarios:** Jorge Luis Pérez Flores y César Augusto Combina Salvatierra.

Con licencia, el congresista Grimaldo Vásquez Tan.

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/07/2020 12:42:08-0500

El **Presidente de la Comisión,** tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las ocho horas con veinticuatro minutos a la Séptima Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

El Presidente dispuso que se pase a la Estación Informes.

II. INFORMES

El Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte informó que se había presentado una Moción de Saludo por el 36 Aniversario de la Universidad Nacional de Tumbes, la misma que suscribió a iniciativa del congresista Napoleón Puño Lecarnaqué, miembro titular de la Comisión y ex Rector de la Universidad Nacional de Tumbes, la cual expresaba un especial y emotivo saludo de felicitación a dicha casa superior de estudios, al haberse conmemorado el 23 de junio de 2020, su XXXVI Aniversario de Creación; formulaba los más fervientes votos para que la Universidad Nacional de Tumbes, continúe propiciando el avance científico y siga con su noble misión de formar profesionales que participen responsablemente en la vida civil, económica, social y política del país y transmitía el texto de la Moción de Saludo y felicitación a todos los estudiantes, docentes, administrativos, autoridades universitarias y toda la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Tumbes, en la persona de su Rector Dr. Ing. Carlos Alberto Cánepa La Cotera.

También informó que estando próxima la celebración del Día del Maestro, también ha elaborado una moción de saludo y felicitación, la cual expresaba el reconocimiento y felicitación a los maestros y maestras de todo el Perú, en especial de la región Piura, que dedican su vida a la noble labor de impartir educación y transmitía la Moción de Saludo, Reconocimiento y Felicitación a todos los maestros del Perú a través del Ministerio de Educación y del Director General de Educación de Piura.

La Presidencia informó también, que había separado inmediatamente del cargo a una asesora de la Comisión, luego de tomar conocimiento a través de un programa periodístico,

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/07/2020 12:42:24-0500

que la misma que podría tener un conflicto de intereses porque dirigía una empresa encargada de brindar asesoría a universidades que se encontraban en proceso de licenciamiento, lo cual desconocía y consideró que constituía un conflicto de intereses porque podría acceder a información privilegiada y sugerir modificaciones legales que podrían beneficiar su actividad económica. Además, informó que estaba evaluando a todo el personal que presta servicios en la Comisión.

Asimismo, informó que sostuvo una reunión con los dirigentes de los maestros de los Liceos Navales de las Fuerzas Armadas sobre su problemática. Al respecto, manifestó que se acordó solicitar al Presidente del Congreso que se priorice en la agenda del Pleno del Congreso el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2284/2017-CR y 2421/2017-CR, por el que se propone la Ley que incorpora a los profesores que laboran en las instituciones de educación básica de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en el ámbito de aplicación de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Finalmente, la Presidencia informó que sostuvo una reunión con el Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP) en la cual trataron sobre el nombramiento excepcional para docentes y auxiliares en el 2020, la deuda del Estado con los maestros desde 1990 por concepto de preparación de clases, la propuesta de modificación del sistema de pensiones para trabajadores privados y estatales al término de su vida laboral, así como los temas relacionados a la Derrama Magisterial. Al respecto, manifestó que les indicó que dichos temas lo abordarían los Grupos de Trabajo de la Comisión.

El Presidente dispuso que se pase a la Estación Orden del Día.

III. ORDEN DEL DÍA

3.1 ***Se efectuó la exposición del señor Sandro Luis Parodi Sifuentes, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a través de unas diapositivas, sobre los alcances, proyección en el tiempo e implementación de***

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/07/2020 12:42:39-0500

la Resolución Vice Ministerial N° 116-2020-MINEDU, por la que se aprobó "El Protocolo para el inicio educativo presencial del año escolar 2020".

El señor Sandro Luis Parodi Sifuentes, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, explicó la importancia, los alcances, la proyección temporal y la implementación del referido Protocolo.

La Presidencia, tras agradecer al referido funcionario por su exposición, invitó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra sobre la ponencia que se registren a través del chat de la Comisión.

Intervinieron los congresistas Dioses Guzmán, Ayquipa Torres, Núñez Marreros, Ancalle Gutiérrez, Rivera Guerra, Solis Gutiérrez, Carcausto Huanca, Pinedo Achaca, Pérez Flores, Ramos Zapana y Puño Lecarnaqué, quienes expresaron sus inquietudes, consultas, preocupaciones y sugerencias en relación al contenido de la ponencia.

La Presidencia, tras indicar que había concluido las intervenciones de los miembros de la Comisión, cedió el uso de la palabra al señor Sandro Luis Parodi Sifuentes, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, para que absuelva o plantee sus puntos de vista sobre las participaciones de los miembros de la Comisión, lo cual realizó.

La Presidencia de la Comisión agradeció al señor Sandro Luis Parodi Sifuentes, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación por su participación en la presente sesión. También manifestó que si habrían otras interrogantes se las enviaría por escrito y lo invitó a retirarse de la plataforma virtual cuando lo crea conveniente.

El Presidente dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/07/2020 12:42:56-0500

IV. PEDIDOS

La Presidencia de la Comisión manifestó que los miembros de la Comisión que quisieran formular algún pedido lo manifiesten registrando su nombre mediante el chat.

- Del congresista Ancalle Gutiérrez, quien solicitó que se eleve una moción de saludo a todos los maestros del país, por celebrar su día el próximo 6 de julio en reconocimiento a todos los maestros. También solicitó que a través de la Presidencia se envíe un oficio dirigido al Consejo Directivo para que se priorice en la agenda del Pleno del Congreso el debate del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2847/2017-CR, 3386/2018-CR y 3970/2018-CR, por el que se propone modificar la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes, el cual se encontraba en el Orden del Día desde el 10 de setiembre de 2019.

- De la congresista Núñez Marreros, quien solicitó que se dictamine y priorice el Proyecto de Ley 5639/2020-CR de su autoría, por el cual se propone suspender el cobro de la matrícula a los estudiantes de educación superior universitaria y tecnológica mientras dure la emergencia sanitaria, y garantiza la buena enseñanza virtual.

- De la congresista Solis Gutiérrez, tras saludar a todos los maestros del Perú por su día 6, reiteró su solicitud para que se priorice el Proyecto de Ley 5009/2020-CR, de su autoría, por el que se propone medidas para asegurar la continuidad de los estudiantes de educación superior, sean públicas o privadas, durante el Estado de Emergencia decretado ante la propagación del COVID-19, indicando que recogía una enorme preocupación de los estudiantes universitarios y de educación técnica superior que estaban recibiendo pedidos de cobros abusivos adelantados y clases virtuales durante la pandemia, lo cual les afectaba de manera abusiva. Al respecto, señaló que hace cinco o seis sesiones anteriores se decidió por la acumulación y que

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/07/2020 12:43:13-0500

todavía no había un texto sustitutorio acumulado ni tampoco se había aprobado la iniciativa.

Finalmente, mencionó que había solicitado un Pleno Educativo, lo cual fue aceptado por los miembros de la Comisión, pero que tampoco se había realizado.

- Del congresista Puño Lecarnaqué, quien solicitó a través de la Presidencia enviar un oficio dirigido al Ministro de Educación para que se reevalúe la Resolución Vice Ministerial N° 116-2020-MINEDU ante el inicio de clases presenciales en las zonas rurales hasta que no exista una vacunación masiva de los niños y bajo responsabilidad. Así también, tras indicar que por interno remitirá un oficio a la Presidencia de la Comisión, solicitó que se reevalúe para la zona rural un programa de educación denominado "El Profesor al Aula", pero no a cargo del profesor que viene de la ciudad, sino de la zona rural, en vez de darle máquinas o teléfonos a los niños.

- Del congresista Combina Salvatierra, quien solicito a través de la Presidencia enviar un oficio dirigido al Ministerio de Educación para que informe sobre la situación de la virtualización de sesiones educativas de los centros tecnológicos productivos (CETPROs) y los institutos superiores tecnológicos.

  La Presidencia dispuso en el acto que la Moción de Saludo a todos los maestros del Perú se ejecute a través de la Secretaría Técnica de la Comisión. Asimismo, dispuso que se envíe un oficio dirigido al Consejo Directivo para que se priorice en la agenda del Pleno del Congreso el debate del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2847/2017-CR, 3386/2018-CR y 3970/2018-CR, por el que se propone modificar la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes, atendiendo el pedido del congresista Ancalle Gutiérrez.

  También dispuso que se realice una sesión extraordinaria, en referencia a los pedidos de las congresistas Núñez Marreros y Solis Gutiérrez, relacionados a la situación de

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/07/2020 12:43:34-0500

emergencia que vivimos y que afectaba la educación sobre el cobro de matrículas y la continuidad de estos estudios. Al respecto, indicó que dicha sesión se convocaría, de acuerdo al reglamento, en la cual se abordará todos los proyectos de ley relacionados, asimismo que se harían las invitaciones correspondientes tanto a las asociaciones de estudiantes, padres de familia, expertos e instituciones relacionadas con el tema.

Asimismo, dispuso que se envíe un oficio dirigido al Ministerio de Educación y a las direcciones correspondientes, en relación al pedido de información solicitado por el congresista Combina Salvatierra sobre la situación de la virtualización de la educación a nivel de la educación técnico productiva y tecnológica para que a partir de allí tomar acciones.

La Presidencia sometió a votación el pedido del congresista Puño Lecarnaqué en el sentido de que se envíe un oficio al Ministerio de Educación para que se reevalúe la Resolución Vice Ministerial N° 116-2020-MINEDU y no se materialice hasta que exista una vacuna para todos los niños y puedan retornar protegidos a clases, ***la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.***

El Presidente informó que el congresista Vásquez Tan, mediante Oficio Nº 185/2020-GVT-CR, solicitó licencia para la presente sesión.

También informó que no se había agendado en el Pleno del Congreso la Moción de Orden del Día que solicitaba Facultades de Comisión Investigadora a pesar de que se cumplió con el trámite correspondiente, en respuesta a la solicitud del congresista Ramos Zapana para que se comunique si la referida Moción se había agendado. En tal sentido, dispuso que se envíe un oficio dirigido a la Presidencia del Congreso de la República para que se agende en el Pleno del Congreso los dos dictámenes aprobados referidos a la Ley de moratoria y a la Ley del Parque Tecnológico de Arequipa, así como la Moción de solicitud de Facultades de Comisión Investigadora.

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/07/2020 12:40:52-0500

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó **la aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, la que **fue aprobada por unanimidad de los presentes.**

Además, dejó constancia que la transcripción y la grabación oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos, **levantó la sesión**.

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA

Secretaria

Comisión de Educación, Juventud y Deporte

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DIOSES GUZMAN Luis Reymundo FIR 03483584 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2020 14:43:30-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CARCAUSTO HUANCA Irene FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2020 12:40:25-0500